

## OTROS DATOS

Código para validación: **XPUQ8-IRD8T-3XAPD**  
 Fecha de emisión: **31 de Marzo de 2022 a las 10:05:19**  
 Página 1 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Subinspector de Policía 2 del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 31/03/2022 09:45
- 2.- Jefe Servicio de Recursos Humanos del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 31/03/2022 09:43
- 3.- Vicesecretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 31/03/2022 09:46
- 4.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 31/03/2022 10:04

## ESTADO

**FIRMADO**  
 31/03/2022 10:04



### ACTA DE LA PRACTICA DEL EJERCICIO DE LA OPOSICION

*En Paracuellos de Jarama, a veintinueve de marzo de dos mil veintidós siendo las ocho horas y quince minutos se reúne el Tribunal Calificador, para proveer mediante promoción interna tres plazas de Oficial de la Policía Local, como funcionario de carrera en la Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Escala Básica, Clase Policía Local, categoría Oficial del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama correspondientes a la oferta de empleo público del ejercicio 2021 mediante concurso-oposición, en el Sala de Juntas del edificio del Ayuntamiento sito en la Plaza de la San Pedro, bajo la Presidencia de D. Adolfo Delgado Escobar y la asistencia de los Vocales, Dña. Aida Martín Rodríguez, D. Jose Antonio López Sanchez, y D. Francisco Javier Cuesta Andrés, y Doña Ana Isabel Grau Navarro, Secretaria del Ayuntamiento que actúa como Secretaria del Tribunal.*

*El Vocal que viene en representación de la Comunidad de Madrid D. Jose Antonio Entizne Herrero, excusa su asistencia por motivos laborales.*

*El Tribunal procede a la elaboración del ejercicio de la oposición que de acuerdo con las Bases Especificas que rigen este proceso, consiste en la realización de un cuestionario tipo test teórico de 54 preguntas sobre el contenido del temario con un tiempo máximo de setenta minutos, incrementándose a 76, al añadirse otras 4 preguntas adicionales de reserva para el caso de anulación posterior de alguna de ellas, todo ello de acuerdo con las bases de la convocatoria aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 2 de junio de 2021 (BOCM 14 de junio de 2021) y modificada por Resolución de la Concejalía de Organización y Recursos Humanos de fecha 21 de Octubre de 2021, numero 1124 (BOCM 5 de Noviembre de 2021) y por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de noviembre de 2021, (BOCM 16 de Diciembre de 2021) que se va a realizar el martes día 29 de Marzo a las 9.30 horas en la Biblioteca municipal ubicada en el Polideportivo sito en la C/ Extremadura s/n.*

*A continuación, habiendo sido convocados los opositores, a las nueve horas y horas y treinta minutos, en la Biblioteca municipal ubicada en el Polideportivo municipal, se procede a realizar el llamamiento por orden alfabético a los opositores, habiendo comparecido los siguientes aspirantes:*

- D. Juan Félix Barrado Llorente.*
- D. Miguel Angel Colado García.*
- D. Manuel Molina Moreno.*

*Adolfo Delgado Escobar*

## OTROS DATOS

Código para validación: **XPUQ8-IRD8T-3XAPD**  
 Fecha de emisión: **31 de Marzo de 2022 a las 10:05:19**  
 Página 2 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Subinspector de Policía 2 del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 31/03/2022 09:45
- 2.- Jefe Servicio de Recursos Humanos del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 31/03/2022 09:43
- 3.- Vicesecretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 31/03/2022 09:46
- 4.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 31/03/2022 10:04

## ESTADO

**FIRMADO**  
 31/03/2022 10:04



*Dña. Mayra Sanz Vicente*

*De conformidad con las instrucciones y normas que rigen el proceso, se les facilita dos sobres, uno pequeño en donde deben introducir sus datos personales, y uno grande en donde deberán incluir el examen, para que la corrección del mismo se realice de forma totalmente anónima.*

*Por otro lado, las bases específicas determinan respecto a la prueba de conocimientos, que el cuestionario sobre el temario se calificará de 0 a 10 puntos, además que cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo, la pregunta no contestada no tendrá valoración y la pregunta con contestación errónea se penalizará con el equivalente a 1/5 del valor de la respuesta correcta, siendo preciso para aprobar este ejercicio alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos.*

*Finalizada la prueba, se procede a numerar los sobres y acto seguido a la corrección del examen realizado, empezando por la apertura de los sobres grandes, en donde se recogen los exámenes de cada uno de los opositores verificándose el siguiente resultado:*

*Sobre 1: No Apto.  
 Sobre 2: 9,037 puntos.  
 Sobre 3: 8.814 puntos  
 Sobre 4: 9,037 puntos*

*Posteriormente y habiéndose realizado la apertura de los sobres pequeños en donde se han incluido las plicas con los nombre de los aspirantes, se elabora, la relación de aprobados por orden alfabético siendo ésta la siguiente:*

*D. Miguel Angel Colado García: 9,037puntos.  
 Dña. Mayra Sanz Vicente: 9,037 puntos  
 D. Juan Félix Barrado Llorente: 8,814.  
 D. Manuel Molina Moreno: No apto*

*Por último, el Tribunal acuerdo conceder un plazo de tres días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en la página web municipal, a efectos de presentación de alegaciones a la corrección del presente ejercicio.*

*De todo lo cual se extiende la presente Acta, a la que se dio lectura, y encontrándola conforme, la firman los señores asistentes conmigo la Secretaria que Certifico.*

*Adolfo Delgado Escobar*